

Lanzan programa de innovación Aysén Tech convocando a empresas regionales

Se busca apoyar a empresas que buscan fortalecer su productividad y competitividad mediante tecnologías y metodologías de innovación.

Aysén Tech es un programa de innovación desarrollado por Patagonia Shuttle & Co y cofinanciado por Corfo, el que fue lanzado en Coyhaique, con el objetivo de impulsar la adopción de tecnologías por parte de pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los rubros de la Región de Aysén.

La iniciativa se desarrolló con éxito en

la Región de Los Lagos y ahora se replica en Aysén, acercando conocimiento experto, metodologías de innovación y herramientas prácticas, para mejorar la productividad, modernizar procesos y fortalecer capacidades digitales de las empresas.



EXTRACTO

1° Juzgado de Letras de Coyhaique, causa Rol C-1969-2025, caratulada "Poblete con Glimmann", se ha ordenado notificar por avisos la siguiente demanda de designación de juez partidor en juicio sumario: **Demandante:** PATRICIA VERÓNICA POBLETE ORDENES, RUT 9.015.637-3; **Demandado:** HARALD HERMANN GLIMMANN OELCKERS, RUT 5.770.865-4. **Patrocinante y Apoderado:** Abogado Sebastián Guerra Espinoza, RUT: 12.822.931-0. **I. Fundamentos de Hecho:** Demandante y demandado, y a individualizados, figuran como dueños del bien raíz denominado "Lote 3" de 117,87 hectáreas, ubicado en Bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2630 vta., número 1721, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Dicha comunidad fue concluida por sentencia judicial arbitral parcial de fecha 17.05.24, ejecutoriada, dictada por Sr. Árbitro Luis Andrade Velásquez. Sin embargo, existen gestiones posteriores pendientes, que hacen necesaria la designación de un juez partidor, y que no pudieron ser concluidas por vencimiento del plazo legal del arbitraje. Por otro lado, en el arbitraje señalado, quedó pendiente la partición de otro lote común entre los comuneros y a individualizados denominado Lote N° 4, de 1,85 hectáreas, ubicado en bahía Murta, Comuna de Río Ibáñez, Provincia General Carrera, Región de Aysén, inscrito a fojas 2.632 vta., número 1.722, Registro de Propiedad año 2007, Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Los dos lotes señalados figuran con el mismo rol de avalúo N°861-70. **II.- Fundamentos de Derecho:** Artículos 222 y siguientes del Código Orgánico de Tribunales y artículo 1317 y siguientes del Código Civil. **Petición:** Designación de juez partidor. **Resolución Folio 3:** Coyhaique, nueve de octubre de dos mil veinticinco. A lo principal: Por interpuesta demanda de designación de juez partidor, cítese a audiencia de designación para el día 6 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas. Al primer otrosí: Por acompañados los documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente el patrocinio y por conferido el poder. Al tercer otrosí: Téngase presente. Al cuarto otrosí: Como se pide, exhórtese. **Resolución Folio 36:** Coyhaique, dieciséis de marzo de dos mil veintiséis. Proveyendo folio 35. Atendido lo expuesto por la parte, como se pide, se fija como nuevo día y hora el día **21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, a fin de llevar audiencia de designación de juez partidor.** Póngase en conocimiento de las partes que sin perjuicio que la audiencia decretada en autos se llevará a cabo en las dependencias del tribunal, los apoderados podrán solicitar su propia comparecencia de forma remota, mediante videoconferencia, conforme con el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, Notifíquese la presente resolución, conjuntamente con la resolución de folio 3, con a lo menos cinco días hábiles de antelación a la fecha decretada para la realización de la referida audiencia, bajo apercibimiento de dejarse la misma sin efecto.

01 - 02 - 06 de abril 2026

EXTRACTO

Juzgado de Letras y Familia de Aysén, en causa RIT N° C-115-2025, juicio de alimentos, caratulada "Godoy con Vidal", por resolución de 04/03/2026 ordenó notificar por medio de avisos en los diarios a CECILIA JEANNETTE VIDAL OLIVA, temporera, C.I. N° 8.983.072-9, domiciliada en Alfonso Massigniani N°164, comuna de Puerto Aysén, resolución que **cita a audiencia de juicio para el día 18/05/2026 a las 12:25 hrs.**, en el Tribunal de Familia de Aysén. Y atendido lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil, la audiencia se realizará mediante VIDEO CONFERENCIA, a través de PLATAFORMA ZOOM, la que tendrá lugar con las partes que asistan a ella en forma virtual, afectándole a la que no concurra, todas las resoluciones que se dicten en ella, sin necesidad de ulterior notificación. Si alguna de las partes no tiene acceso a dicha plataforma, puede concurrir personalmente al Tribunal donde se le habilitará una sala especial para su conexión. Los datos de conexión vía zoom, son los siguientes: Link: <https://zoom.us/j/2582515229?pwd=cWVsREMwRjJ6bUVSS3MwNnlnT0tMdz09> ID: 258 251 5229 CONTRASEÑA: 069117 Puerto Aysén, 26 de Marzo del 2026.

01 - 02 - 06 de abril 2026

lidad, accesible, entendible, con casos de aplicaciones concretas, para que las empresas puedan entusiasmarse, ver si aplica a su realidad y empezar a atreverse a adoptar tecnología”,

Añadió que “vamos a entregar una herramienta para que las empresas puedan hacer un auto diagnóstico y ver cuál es su estado de madurez digital. Al finalizar el programa entregaremos una hoja de ruta con recomendaciones precisas respecto de cómo avanzar en la adopción tecnológica”.

Por otro lado, el gestor de este Programa de Desarrollo Territorial Mauricio Cordero explicó el proceso “las actividades se desarrollarán en ocho sesiones distribuidas entre marzo y octubre de este año, considerando charlas y talleres, una evaluación del nivel de digitalización y una hoja de ruta para que las empresas regionales avancen en su transformación digital, sin riesgos ni costos innecesarios”.

Finalmente, el CEO de la empresa de tecnologías de frontera, CoreDevx, Javier Urrutia, destacó el acceso y aplicación de las actuales tecnologías “Lo que el programa hace es tomar una foto del estado actual y buscar el mayor beneficio con el menor esfuerzo, para que cada empresa pueda tener en el corto plazo materializado un beneficio derivado de la incorporación de tecnología. Los precios han bajado tanto que hoy día, por una suscripción equivalente a Netflix, uno puede tener acceso a tecnología de punta. Es una gran oportunidad, porque hoy la tecnología tiene un tremendo potencial a muy bajo costo. El mensaje que yo puedo dar a las empresas que están viendo este programa es que lo aprovechen”, subrayó.